

OFICINA DE PARTES

DEC. SEC. 1° N° 2276
LAS CONDES, **28 JUN 2022**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5059 del 29 de diciembre de 2021, que pone en vigencia el Programa Transferencias a Personas 2022
- Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 1114 de fecha 29 de marzo de 2022, que reconoce como beneficiario del Subsidio entregado al estudiante de educación superior, no condicionado a labores de servicios a la comunidad.
- Correo electrónico de fecha 17 de junio de 2022, de la alumna Constanza Andrea Ávila Vergara, donde renuncia al subsidio.
- Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 3385 de fecha 27 de julio de 2021 que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcaldesa.
- Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- ELIMINASE, a contar del 17 de junio, a la persona mencionada a continuación, reconocida como beneficiaria del Programa "Transferencias a personas 2022", Subprograma Fomento y Apoyo en Empleo 2022, Subsidio entregado al estudiante de educación superior, no condicionado a labores de servicios a la comunidad, según Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 1114 de 29 de marzo de 2022.

N°	NOMBRE	MOTIVO ELIMINACIÓN
1	Constanza Andrea Ávila Vergara	Renuncia

2.- En todo lo demás, permanecerá vigente lo establecido en el Decreto Alc. Secc. 1° N°1114 de fecha 29 de marzo de 2022.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- Dirección de Control
- Departamento de Finanzas
- Depto. Desarrollo Local

efa